

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC

En nuestra calidad de Comisario Principal de **CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debemos indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de nuestro examen, a base al alcance de nuestra revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.



Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en nuestra opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC, fue constituida el 26 de agosto de 1960. Es una compañía con la más amplia gama de productos, con el mayor alcance global en la industria de cables y conductores eléctrico y un enfoque en productos de la más alta calidad para satisfacer a los más exigentes mercados. La Compañía forma parte de General Cable Corporation (Highland Heights – USA), una de la empresa líderes a nivel mundial en el diseño, desarrollo, manufactura, mercadeo y distribución de cables.

Consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

3.1 Políticas contables significativas

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponde a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No. SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía.

3.2 Estados financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Empresa para el desempeño de nuestras funciones.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación Financiera de la Empresa por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de dólares de EUA)

Detalle	US \$ 2019
Activos	
Activos corrientes	11,206
Activos no corrientes	697
Total Activos	11,903
Pasivos	
Pasivos corrientes	4,469
Pasivos no corrientes	179
Total Pasivos	4,648
Total Patrimonio	7,255
Total Pasivos y Patrimonio	11,903

CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de dólares de EUA)

Detalle	US \$ 2019
Ingresos	23,272
Costos	(21,007)
Gastos	<u>(1,396)</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	869
Impuesto a la renta	(245)
Otros resultados integrales	<u>(25)</u>
Resultado integral del año	599

3.3 Principales Índices Financieros

Liquidez corriente: Muestra la disponibilidad de efectivo para afrontar los compromisos de corto plazo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019, el índice es de 2.51, es decir que por cada US. \$ 1 de deuda la Compañía tiene US. \$ 2.51 para respaldar dicha deuda en el corto plazo.

Capital de trabajo: El capital de trabajo se obtiene restando de los activos corrientes el total de pasivos corrientes e indica el monto que dispone la Compañía para financiar su operación en el corto plazo. El monto de capital de trabajo de CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC al 31 de diciembre de 2019 es US. \$ 6,737 (en miles de dólares).

Índice de endeudamiento: Este indicador muestra el nivel de endeudamiento en función del patrimonio de los accionistas y se obtiene al dividir el total de pasivos para el total de patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019 el índice es de 0.64 veces.

4. EVENTO SUBSECUENTE

El miércoles 11 de marzo del 2020, Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas. No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía.

5. OPINIÓN:

Como Comisarios, declaramos que hemos dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los Estados Financieros sujetos a nuestro análisis, son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC**, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras de **CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC**.

Quito, Ecuador
7 de agosto de 2020

Batallas & Batallas
**BATALLAS & BATALLAS AUDITORES
CÍA. LTDA.**
Firma miembro de **INPACT**
INTERNATIONAL ENGLAND
RNAE 456

Washington Batallas
Ing. Washington Batallas
RNCPA 27.177
Representante legal